

| DNI | Nº recibo | Nombre y apellidos o razón social | F. envío |
|-------------|-----------|-----------------------------------|------------|
| 013982927-P | 606932 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 627384 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 672960 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 709694 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 727223 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 532839 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 775266 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 842062 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 885932 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 895359 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 948937 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 976709 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 995568 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 1033621 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 1049096 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 1089214 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013982927-P | 757229 | PEREZ QUINTANA GUILLERMO | 25/02/2009 |
| 013930526-R | 1089217 | ROJO DIAZ JOSE MIGUEL | 25/02/2009 |
| 072134066-V | 1089216 | SERRANO ORTIZ LORENA | 25/02/2009 |

Cartes, 6 de abril de 2009.—Firma ilegible.
09/5492

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Basura para el tercer trimestre de 2008 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2009, se aprobó el padrón de Agua y Basura correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2008.

Se establece un período de quince días para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como período voluntario de Recaudación de dicho impuesto desde el día 20 de abril de 2009 hasta el 22 de junio de 2009, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 1 de abril de 2009.—El alcalde, Felipe Garna Rodríguez.
09/5371

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de liquidaciones

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, BOE del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Casa Consistorial, avenida José Antonio número 6, de 9:00 a 14:00 horas) en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de quince días naturales antes señalados.

| CONCEPTO | NICHO Nº | OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE | DEUDA. |
|-------------|----------|--|--------------|
| CEMENTERIO. | 1144 | HIGINIA GARCIA RODRIGUEZ | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 929 | HEREDEROS DE DÑA. MARIA GRANDA CASANUEVA | 131,10 euros |

| CONCEPTO | NICHO Nº | OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE | DEUDA. |
|------------|----------|---|--------------|
| CEMENTERIO | 1088 | HEREDEROS DE DÑA. JOSEFA RODRIGUEZ AMANDA | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 1296 | FRANCISCO ZOILLO QUINTANA | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 862. | CARLOS LUJALDE GONZALEZ | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 1314 | BELEN FERNANDEZ CALLEJA | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 758 | FATIMA TURRIION ODRIOZOLA | 131,10 euros |
| CEMENTERIO | 1771 | GREGORIA DEHESA PARDO | 131,10 euros |

Laredo, 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.
09/4934

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para la notificación de la providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle José Antonio número 6, de Laredo, en horario de nueve a catorce horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | DNI/CIF | FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN | Nº ENVÍO POSTAL |
|---------------------------------|------------|-----------------------------------|-----------------|
| ALONSO RUIZ PEDRO | 13698674-N | 07-03-09 09-03-09 | 569705982 |
| ANDRES GOMEZ DE MAXIMINO | 13748144-D | 04-03-09 05-03-09 | 569705936 |
| BARRIO LASTRA VICTORIANO | 13607835-T | 11-03-09 12-03-09 | 569703698 |
| BERTWILSA | B-39553359 | 04-03-09 05-03-09 | 569705938 |
| CHIQUITINESSARON S.L. | B-39689500 | 04-03-09 | 569705942 |
| CORRAL MIGUEL MARIA GRACIELA | 72029442-C | 05-03-04 | 569705943 |
| MANUEL CABALLERO CONCEPCIÓN | 13762697-A | 04-03-09 05-03-09 | 569705955 |
| MEIGNEN LOUIS | | 20-03-09 | 06759205 8ES |
| NEGRIER MARY VICTOR | | 20-03-09 | 06759203 5ES |
| REVILLA MARTINEZ FERNANDO | 13782541-K | 02-03-09 03-03-09 | 569705928 |
| SOMARRIBA GUTIERREZ FEDERICO | 13710345-E | 02-03-09 03-03-09 | 569705931 |

Laredo, 30 de marzo de 2009.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
09/5202

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Comunicación de deuda y requerimiento de pago

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle José Antonio número 6, de Laredo, en horario de nueve a catorce horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la comunicación de deuda y requerimiento de pago, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.